



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores - CNV
A3 Mercados S.A.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Habilitación Comercial Parcial del Parque Solar Fotovoltaico "El Quemado".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de responsable de Relaciones con el Mercado de **YPF Energía Eléctrica S.A.** ("YPF Luz" o la "Sociedad") en cumplimiento de la normativa vigente, a fin de informar que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima ("CAMMESA") habilitó la operación comercial parcial en el Mercado Eléctrico Mayorista del Parque Solar Fotovoltaico "El Quemado", ubicado en la provincia de Mendoza y propiedad de Luz del Campo S.A., una subsidiaria 100% controlada por YPF Luz, por una potencia neta a inyectar al SADI de hasta 100 MW, a partir de las cero (0) horas del 23 de diciembre de 2025.

El Parque Solar Fotovoltaico "El Quemado" fue el primer proyecto aprobado bajo el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") y tendrá una capacidad instalada total de 305 MW, cuya habilitación comercial continuará de forma escalonada, completándose en el segundo trimestre de 2026.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Mariano Bagniole
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF Energía Eléctrica S.A.